

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE – 2024

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del plan de trabajo formulado para la vigencia 2023 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, particularmente, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, Artículo 73 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, el cual establece que, “*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*” presenta el informe de seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

Este informe se encuentra estructurado de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Universidad Pedagógica Nacional, el cual se integra en cinco (5) subcomponentes:

1. Gestión de riesgos de corrupción
2. Rendición de cuentas
3. Mecanismos de atención al ciudadano
4. Racionalización de trámites
5. Transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales

El plan es un instrumento de corte preventivo para el control de la corrupción, por lo que para cada subcomponente se formularon acciones que fueron verificadas de acuerdo con la información suministrada por las dependencias.

METODOLOGÍA

El ejercicio auditor se realizó a través de la siguiente ruta metodológica:

- Solicitud del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 a la Oficina de Desarrollo y Planeación, dependencia encargada de asesorar y facilitar su consolidación.
- Solicitud de reporte de seguimiento a corte del primer cuatrimestre 2024 a las dependencias responsables de la implementación de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Revisión y compilación de las evidencias para la verificación de los resultados.
- Divulgación y comunicación de informe a través de la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

RESULTADOS

1. Generalidades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

Con el fin de facilitar la comprensión del plan, en función de la socialización de resultados por dependencia y subcomponente, el siguiente cuadro resume su estructura.

Cuadro 1. Estructura General del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

| Subcomponente | Meta | Cantidad | Unidad Responsable |
|--|--|------------------------------------|--|
| Gestión de Riesgos de Corrupción | Presentar tres (3) informes de seguimiento a los mapas de corrupción dentro de los plazos establecidos para cumplir con el requerimiento legal. | 6 | Oficina de Control Interno |
| | Socializar la política y metodología de administración de riesgo a todos los procesos del SGI | 3 | Oficina de Control Interno |
| | Actualizar, socializar y publicar semestralmente la matriz de identificación de riesgos de corrupción de la UPN 2024 | 2 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Remitir a la unidad responsable el avance en el cumplimiento de las acciones de control propuestas para la gestión de riesgos y en el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2024 | 3 | Unidades líderes de procesos del SGI |
| | Generar reportes que evidencien el nivel de avance en la revisión y actualización de los riesgos de corrupción y de gestión de los procesos UPN. | 2 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Presentar tres (3) informes de seguimiento a los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro de los plazos establecidos para cumplir con el requerimiento legal | 3 | Oficina de Control Interno |
| | Realizar como mínimo, tres (3) sesiones o eventos de asesoría y acompañamiento en identificación y gestión de controles. | 1 | Oficina de Control Interno |
| Rendición de cuentas | Publicar Informe de Gestión de la UPN (vigencia 2023) | 1 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Publicar informe de avance en el cumplimiento del Plan de Acción y de Mejoramiento Institucional 2024 | 3 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Publicar informe de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión | 2 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Diseñar y divulgar piezas comunicativas digitales y/o físicas que faciliten la rendición de cuentas y permitan a la ciudadanía conocer de forma constante la gestión realizada por la entidad a través de distintos canales | 100% | Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones |
| | Construir la información para las infografías, con los resultados del seguimiento al PDI y al Plan de Mejoramiento Institucional, para ser socializadas a toda la comunidad universitaria | 2 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Realizar al menos un evento de rendición de cuentas en la UPN | 1 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Evaluar la Estrategia y Rendición de Cuentas Vigencia 2024 | 1 | Oficina de Control Interno |
| Socialización a funcionarios sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas. | 1 | Oficina de Desarrollo y Planeación | |
| Mecanismos de atención al ciudadano | Presentar dos (2) informes de evaluación del Sistema PQRSFD. | 2 | Oficina de Control Interno |
| | Fortalecer la apropiación de valores y principios alineada a la atención del ciudadano, a través de acciones dirigidas a funcionarios y contratistas, como: Capacitaciones en Código de Integridad y Ética en lo Público, Capacitaciones en Servicio y Atención al Ciudadano, Capacitaciones en principios éticos aplicados a la Contratación Estatal e invitaciones para participar en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Función Pública | 4 | Subdirección de Personal |
| | Gestionar socializaciones sobre el Manual de política interna y procedimientos para el tratamiento y protección de datos personales de la UPN | 1 | Subdirección de Gestión de Sistemas de Información |
| | Elaborar, socializar y publicar en el portal web los informes trimestrales de PQRSFD | 3 | Secretaría General |
| | Actualizar Caracterización de ciudadanía y grupos de valor de conformidad con los lineamientos del DAFP. | 1 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Responder de forma oportuna, efectiva y de fondo las peticiones de los ciudadanos y las partes interesadas, dando cumplimiento al procedimiento PRO-GGU-003 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD) | 100% | Unidades líderes de procesos del SGI |

| | | | |
|--|---|------|--|
| | Aplicar los instrumentos establecidos de medición y evaluación de la comunidad universitaria (encuestas de percepción, evaluación de experiencia ciudadana, método de ciudadano incógnito, análisis del mapa de experiencia del servicio, entre otros). | 11 | Unidades líderes de procesos del SGI |
| | Sistematizar los resultados de las encuestas de percepción que apliquen los procesos UPN | 1 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| Transparencia y acceso a la información | Actualizar la información en la página web de acuerdo con la Resolución Min Tic 1519 de 2020 | 100% | Unidades líderes de procesos del SGI |
| | Monitorear semestralmente el cumplimiento de la publicación y actualización de la información institucional mediante la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA | 2 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Revisar, ajustar y consolidar los planes de adquisiciones a cargo de las dependencias responsables (funcionamiento e inversión) y Publicación en SECOP II | 1 | Grupo de Contratación |
| | Poner a disposición de la ciudadanía el 100% de la normatividad de interés general y realizar la notificación de los actos administrativos que así lo requieran | 100% | Secretaría General |
| | Adelantar las sesiones Ordinarias del Comité de Gobierno Digital de acuerdo al Artículo 6, Resolución 0644 de 2019 | 1 | Subdirección de Gestión de Sistemas de Información |
| Racionalización de trámites | Actualizar los tramites y servicios de la universidad en la plataforma del SUIT | 12 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | Implementar las acciones de la Estrategia de Racionalización de tramites 2024 | 3 | Subdirección de Admisiones y Registro |
| | Elaborar dos proyectos de normas (resoluciones) para actualizar la reglamentación del I Estatuto de Contratación (Comité de Contratación y Delegación de la ordenación del gasto) | 2 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | Actualizar el manual de funciones - Cargo conductor mecánico | 1 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| Iniciativas adicionales | Realizar el seguimiento al registro de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos. | 1 | Subdirección de Personal |
| | Elaborar y reportar al Proceso de Gestión Documental en el FOR-GDO-010 el inventario documental del archivo de gestión, tanto de documentos físicos como electrónicos. | 22 | Unidades líderes de procesos del SGI |
| | Realizar la actualización documental del archivo digital de la Oficina de las vigencias 2020,2021,2022 y 2023 | 100% | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| TOTAL | 24 Metas | | |

2. Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por unidad responsable

Según el informe proporcionado por las dependencias involucradas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el cumplimiento correspondiente al primer cuatrimestre del año.

Cuadro 2. Promedio de cumplimiento por unidad responsable – Primer Cuatrimestre 2024

| RESPONSABLE | % Promedio Cumplimiento 1er. Cuatrimestre ¹ |
|--|--|
| Secretaría General | 76.6% |
| Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones | 66% |
| Subdirección de Admisiones y Registro | 33% |
| Oficina de Desarrollo y Planeación | 37% |
| Subdirección de Personal | 35% |
| Subdirección de Gestión de Sistemas de Información | 24% |
| Subdirección de Servicios Generales | 32% |
| Vicerrectoría Administrativa y Financiera | 0% |
| Grupo de Contratación | 60% |
| Oficina de Control Interno | 27.7% |
| Grupo de Aseguramiento a la Calidad Académica | 50% |
| Oficina de Relaciones Interinstitucionales | 33.3% |
| Vicerrectoría Académica/Docencia | 33.3% |
| Subdirección de Gestión de Proyectos CIUP | 32% |
| Subdirección Financiera | 33.3% |
| Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental | 0% |
| Promedio Total | 35% |

En el marco del seguimiento que corresponde al segundo cuatrimestre del año, se incluirá el reporte de cumplimiento de metas institucionales, cuyas unidades responsables involucran al Instituto Pedagógico Nacional, Subdirección de Bienestar Universitario, Subdirección de Gestión Bibliográfica, Comité Interno CIARP, Oficina Jurídica, Subdirección de Asesorías y Extensión y Oficina de Control Disciplinario Interno.

Es importante mencionar, que las acciones que no presentan avances, responden a que no se presentaron PQRSFD en algunas dependencias o en su defecto no se han cumplido los tiempos para el reporte de las mismas.

CONCLUSIONES

1. Resultados por subcomponente

A modo de conclusión, la siguiente gráfica representa los datos obtenidos del promedio de avance por cada subcomponente.

Cuadro 3. Promedio de resultados por subcomponente – primer cuatrimestre 2024

| Subcomponente | % Cumplimiento |
|---|----------------|
| Gestión de Riesgos de Corrupción | 14.2% |
| Rendición de cuentas | 62.5% |
| Mecanismos de atención al ciudadano | 29% |
| Transparencia y acceso a la información | 42% |
| Racionalización de trámites | 33% |

¹ El promedio de cumplimiento se calcula tomando en consideración el promedio total de las metas asignadas para cada unidad responsables durante el 2024.

| | |
|---|------------|
| Iniciativas adicionales | 23% |
| PROMEDIO TOTAL CUMPLIMIENTO PAAC | 34% |

Para el primer cuatrimestre del presente año, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del **34%**. A continuación, se concluyen relevantes por cada uno de los subcomponentes.

1.1. Gestión de riesgos de corrupción:

La Oficina de Control Interno ha decidido no incluir la divulgación de la Política de Administración de Riesgo de la UPN en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, debido a su rol independiente de evaluación y a la necesidad de ajustar dicha política según recomendaciones en curso por parte del Departamento Administrativo de Función Pública. Este ajuste, aprobado por el Jefe de Oficina de Desarrollo y Planeación, se realizará en el segundo semestre de la vigencia.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realiza un informe específico que contempla el seguimiento a los riesgos de corrupción y se encuentra publicado en el sitio web de la OCI.

1.2. Rendición de cuentas

Desde la gestión del proceso de Planeación Financiera, en línea con los plazos establecidos, se ha avanzado en la elaboración del primer informe de seguimiento a los Proyectos de Inversión (desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2024). Por otro lado, de acuerdo con las acciones establecidas en el subcomponente, se identifica que, no se realizó el seguimiento trimestral al Plan de Acción y Mejoramiento y por lo tanto no se avanzó en la construcción de infografías para socializar los resultados, debido al incumplimiento del reporte respectivo por parte de algunas unidades responsables.

De otra parte, considerando la meta "*evaluar la estrategia y rendición de cuentas vigencia 2024*", asignada a la Oficina de Control Interno dentro del marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se identifican algunos aspectos que se señalan a continuación, los cuales se orientan desde el *Manual único y lineamientos para el proceso de rendición de cuentas* del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como en la legislación pertinente, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 *sobre la Democratización de la Administración Pública*, la Ley 1712 de 2014 *que establece la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional*, y la Ley 1757 del 2015 que aborda la *Rendición de Cuentas y la protección del derecho a la participación democrática*.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 – 2024

Dado que, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas se incluyen acciones de implementación permanentes, la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno se realiza a través del seguimiento cuatrimestral del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de esta manera, para efectos del presente informe, se describe con mayor especificidad, las audiencias de rendición de cuentas que se desarrollaron en el Instituto Pedagógico Nacional y el Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez UPN Calle 72, en un trabajo articulado de Rectoría, las Vicerrectorías, el Instituto Pedagógico Nacional, el Grupo de Comunicaciones, la Subdirección de Recursos Educativos, la emisora La pedagógica Radio, la Subdirección de Servicios Generales, la Subdirección de Sistemas de Información, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Desarrollo y Planeación.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para las vigencias 2023-2024 contó con una participación total de **486** personas. De este total, el 64.2% correspondía a personal administrativo, el 13% a estudiantes, el 12% a docentes, y el 3.3% restante a egresados y trabajadores oficiales. Además, se registró la participación de un 3.1% de personas externas a la institución.

Entre las fortalezas identificadas, se destaca la respuesta ofrecida a las preguntas formuladas por la comunidad tanto en video como a través del formulario electrónico. Esta interacción activa evidencia un compromiso con la transparencia y la participación ciudadana. Asimismo, la publicación de las respuestas en la página de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la UPN amplía la accesibilidad a la información para toda la comunidad universitaria.

Desde el Grupo de Comunicaciones, se reportó que se realizó un podcast de 30 minutos en colaboración con la Emisora La Pedagógica Radio, en el cual la Vicerrectoría Académica explicó y socializó la importancia de la rendición de cuentas, así como las gestiones

realizadas durante el año 2023, el cual está disponible para que funcionarios, docentes y estudiantes puedan acceder y conocer más sobre el tema.

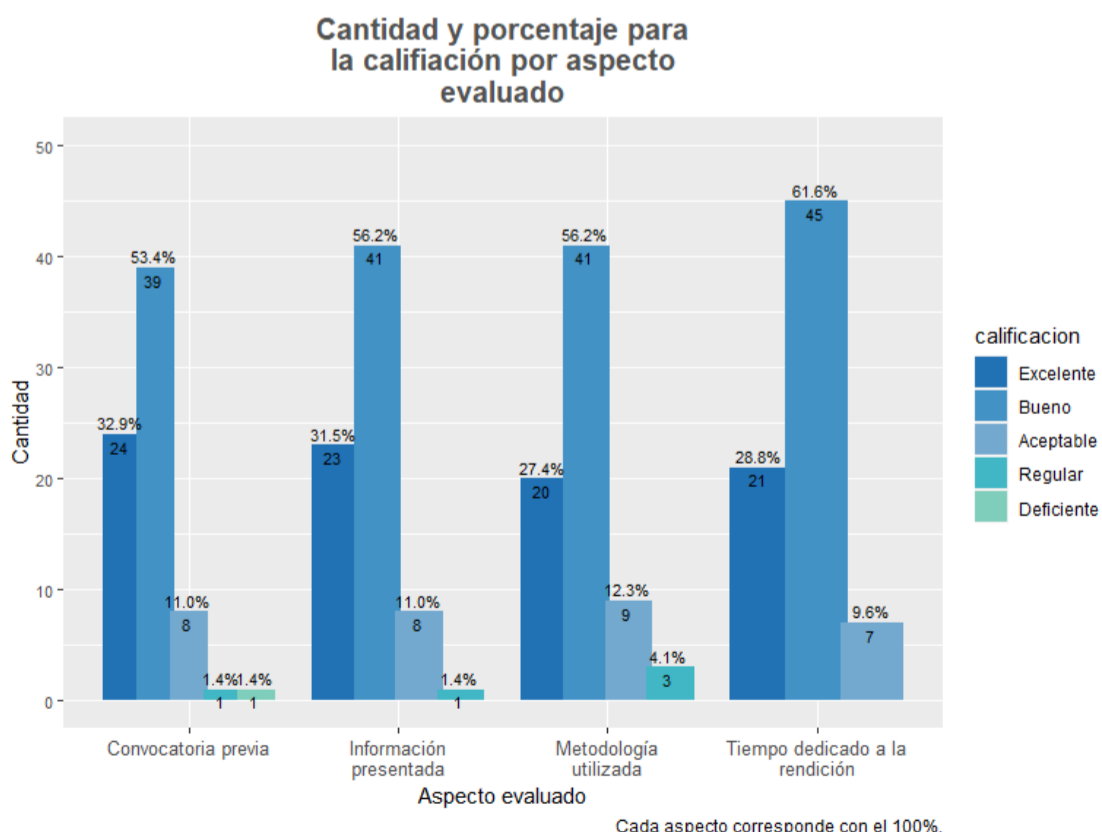
No obstante, se identificaron oportunidades de mejora, como la baja representación de algunos grupos de valor. Al verificar la base de datos segmentada suministrada por el Grupo de Comunicaciones no se encontró el Ministerio de Educación Nacional, ni es visible manera en que caracterizan y contactan el sindicato y contratistas. Se identificó a través del formulario de evaluación que, 314 participantes externos, no respondieron acerca de la entidad a la que pertenecen, lo que no permitió generar un análisis más específico.

De otro parte, de acuerdo con el instrumento de evaluación diligenciado por los asistentes, se identifica lo siguiente:

- Oportunidades de mejora de acuerdo con los encuestados
 - Ampliar el tiempo para discutir los temas con más detalle.
 - Proporcionar información más detallada en cada aspecto.
 - Mejorar la puntualidad y la presentación de cifras.
 - Mantener un enfoque en la puntualidad y la organización de las preguntas.
 - Compartir un resumen de la información presentada.
 - Dedicar más tiempo para preguntas de la comunidad.
 - Mejorar la calidad de la visualización de la información presentada y promover la asistencia al evento.

Frente a este último asunto se identificó que durante la audiencia de rendición de cuentas realizada en Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez UPN Calle 72, se presentó una dificultad en la presentación visual que acompañaba la intervención del Vicerrector Académico, generando un retraso aproximado de 12 minutos.

- *Medios donde se enteró de la encuesta:* La mayoría se enteró por notas comunicantes y notificaciones por correo electrónico.
- *Calificación de la convocatoria previa a la rendición o al evento:* Entre bueno y excelente **86.3%**
- *Calificación de la información presentada.* Entre bueno y excelente **87.7%**
- *Calificación del tiempo dedicado a la rendición o al evento:* Entre bueno y excelente **83.6%**
- *Calificación Metodología utilizada durante la rendición o el evento:* Entre bueno y excelente **90.4%**



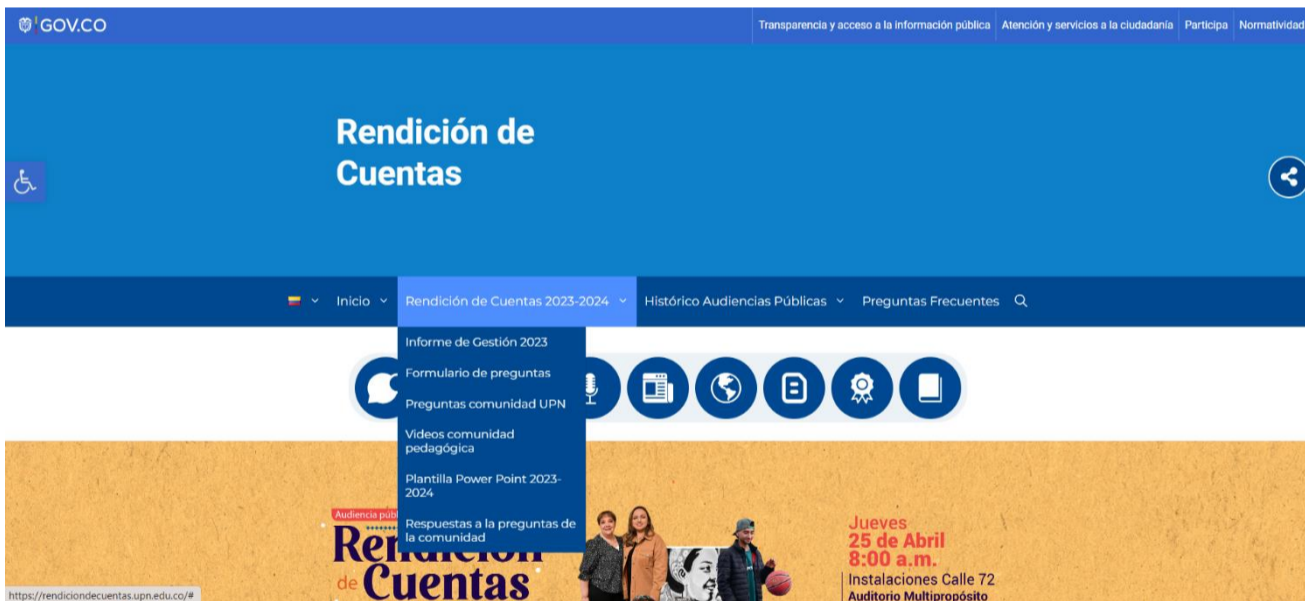
Fuente: Informe de audiencia de rendición de cuentas. Oficina de Desarrollo y Planeación. Mayo de 2024

En relación con el informe presentado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, se retomaron algunos elementos generales de los cuales la Oficina de Control Interno generó conclusiones y recomendaciones. Dicho informe será publicado en la página web del sitio de Rendición Permanente de Cuentas de la Universidad Pedagógica Nacional.

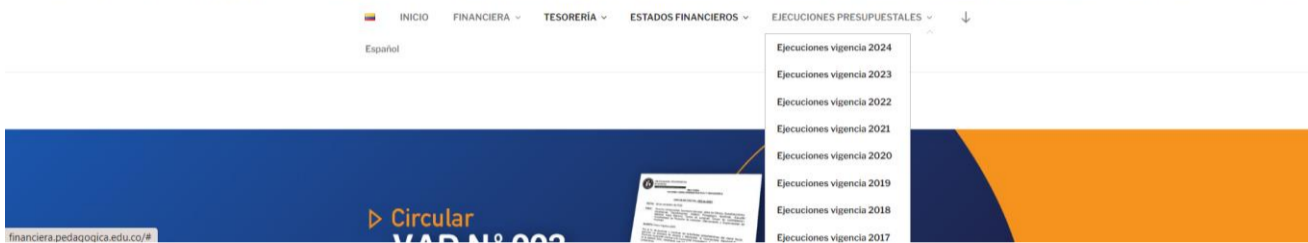
Finalmente, es necesario destacar que, la Oficina de Desarrollo y Planeación reconoce el carácter permanente de la rendición de cuentas en la Universidad Pedagógica Nacional y lo visibiliza a través de los sitios web institucionales:



<https://www.upn.edu.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-resolucion-1519/>



<https://rendiciondecuentas.upn.edu.co/> Página de Rendición de Cuentas UPN



<http://financiera.pedagogica.edu.co/> Informes mensuales de ejecución presupuestal



<https://www.upn.edu.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania-resolucion-1519-2/> Página de atención y servicio a la ciudadanía UPN

La Oficina de Control Interno, realizará seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas a través de los siguientes informes cuatrimestrales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, tomando como referencia los referentes de orientación y normativos aplicables.

1.3. Mecanismos de atención al ciudadano

Se avanzó en la publicación el informe de evaluación del Sistema PQRSFD correspondiente al segundo semestre de 2023 en enero de 2024, disponible en el sitio web de la OCI y Secretaría General público el informe del primer trimestre de 2024 el 23 de abril de 2024. De otra parte la Subdirección de Personal posibilitó la gestión del Diplomado "Contratación Estatal" según lo programado en el Plan de Capacitación 2024.

Los cambios de Jefatura de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información durante el primer Cuatrimestre de 2024 han impactado en la asignación de la responsabilidad de esta actividad en la dependencia, en relación con las socializaciones sobre el tratamiento y protección de datos personales de la UPN, sin embargo, manifiestan que se proyecta incluir en el plan de trabajo para el siguiente año.

1.4. Transparencia y acceso a la información

El Grupo de Contratación llevó a cabo la revisión y consolidación del plan de adquisiciones a cargo de las dependencias durante el primer trimestre de 2024 y fue revisado en el marco de la auditoría interna que realizó la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, en el primer cuatrimestre de 2024, la Secretaría General publicó un total de 23 resoluciones, 38 acuerdos del Consejo Académico y 10 acuerdos del Consejo Superior. Todas estas publicaciones están disponibles para su verificación el buscador normativo de la Universidad.

Al corte del primer Cuatrimestre de 2024, no se han llevado a cabo sesiones del Comité de Gobierno Digital. Esto se debe a los cambios en la dependencia, con tres subdirectores en un corto período de tiempo, lo que ha impedido la planificación de nuevas sesiones.

1.5. Racionalización de Trámites

Los trámites de la Subdirección de Admisiones y Registro que necesitan actualización, se encuentran acompañados desde la gestión por la Oficina de Desarrollo y Planeación, aun así el sitio web de la SAD ofrece a los usuarios información sobre oferta académica, servicios en línea (como la expedición de recibos) y trámites académicos (admisiones, registro académico, entre otros), permitiendo realizar estos procesos de manera digital sin necesidad de asistir presencialmente a las instalaciones de la SAD.

De otra parte se retomará por parte del Grupo de Contratación los proyectos de resoluciones para la revisión y visto bueno por parte de la ordenación del gasto, como parte del próximo reporte del PAAC.

1.6. Iniciativas adicionales:

A partir de mes de mayo la Subdirección de Personal inicio el proceso de seguimiento y control de la entrega del Formato de Declaración de Bienes y Rentas 2023, el cual tiene un plazo de entrega inicial hasta el día 31 de mayo de 2024.

De otro lado, algunos de los factores que afectan el cumplimiento de la acción “*elaborar y reportar al Proceso de Gestión Documental en el FOR-GDO-010 el inventario documental del archivo de gestión, tanto de documentos físicos como electrónicos*”, manifiestos por algunas dependencias, son la falta de personal suficiente, dificultades para encontrar y organizar los archivos desde 2004 y el alto volumen de trabajo que impide iniciar el proceso de levantamiento de inventario documental hasta el segundo semestre de 2024. Este tema se abordará en el marco del plan de auditorías de la Oficina de Control Interno.

2. Gestionar acciones para el cumplimiento normativo

Considerando que, la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Art. 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fue modificada por el Art. 31 de la Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”, la Universidad Pedagógica Nacional, requiere implementar el **Programa de Transparencia y Ética Pública**, que conforme a la Ley, busca promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

RECOMENDACIONES

1.2 Rendición de cuentas

- *Reporte de informes de seguimiento de Plan de Acción y Mejoramiento y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*: La Oficina de Control Interno sugiere a la Oficina de Desarrollo y Planeación, *estudiar la posibilidad* de coordinar y unificar los reportes de seguimiento al Plan de Acción y Mejoramiento, así como al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de forma cuatrimestral. Realizar el reporte de esta manera, permitiría evitar la duplicidad de esfuerzos y la solicitud de información reiterativa a las dependencias, al tiempo que garantizaría una visión integral y coordinada del avance en la implementación

de los subcomponentes que integran el plan de acuerdo con el nivel de responsabilidad de cada oficina. Además, al realizar los reportes de manera cuatrimestral, se reduciría la carga administrativa para las dependencias y se optimizarían los recursos destinados a la elaboración de informes.

- *Fortalecer la divulgación de la audiencia de la rendición de cuentas:* La Oficina de Control Interno sugiere a la Oficina de Desarrollo y Planeación, explorar nuevas estrategias de difusión para captar la atención de los estudiantes y otros grupos con baja representación en próximas audiencias de rendición de cuentas. Se sugiere considerar medios adicionales de comunicación, además de las notas comunicantes y correos electrónicos, que puedan ser más efectivos para llegar a estos grupos.

Además, se propone evaluar cómo las personas interactúan con los espacios físicos de la universidad en las diferentes sedes, con el objetivo de aprovechar estos lugares como puntos de divulgación. Esto podría implicar la colocación de carteles informativos o la realización de actividades promocionales en áreas concurridas.

Asimismo, se sugiere establecer articulaciones con las decanaturas y otras dependencias, como la Subdirección de Bienestar Universitario, para promover la participación, esto podría incluir la divulgación de información sobre el evento en los canales de comunicación de estas unidades y la organización de actividades conjuntas para generar interés y conciencia sobre la importancia de la rendición de cuentas en la comunidad universitaria.

- *Revisión anticipada de la información y soportes audiovisuales:* La Oficina de Control Interno recomienda priorizar la organización anticipada de la información para prevenir contingencias similares a la que se presentó en el marco de la audiencia de rendición de cuentas de la sede UPN Calle 72, ya que cuestiona la integridad y transparencia de la información presentada, refleja falta de planeación y afecta el interés de los participantes, de aquí que se sugiere además evaluar planes de contingencia, con el de promover una experiencia más efectiva y sin contratiempos para los asistentes.

Finalmente, la Oficina de Control Interno reitera, incluir en la próxima estrategia (2025) los resultados de la autoevaluación del instrumento del Departamento Administrativo de la Función Pública que se adopta para la consolidación de la estrategia de rendición de cuentas, en tanto, permite identificar los retos y puntos críticos necesarios para la mejora continua.

2. Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública

Para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, se recomienda a la Oficina de Desarrollo y Planeación, considerar las acciones adoptadas mediante el cumplimiento que a la vigencia se ha desarrollado en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para facilitar una transición efectiva y con celeridad, en tanto, conforme a los criterios establecidos la Ley 2195 de 2022 Art. 31, párrafo 2, *las entidades de orden nacional contarán con un año para adoptar dicho programa*, de manera tal que, la Universidad Pedagógica Nacional, debió consolidarlo a corte del año 2023.

Desde esta perspectiva se sugiere determinar, la manera en que, desde los seis (6) subcomponentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se cumplen con los contenidos mínimos establecidos en la Ley 2195 de 2022, Art. 31:

a) Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público;

b) Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma; (Delitos contra la administración pública Art. 397 a 434, título XV del Código Penal)

c) Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción,

transparencia y legalidad;

d) Canales de denuncia conforme a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;

e) Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad;

f) Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Por otro lado, se insta a articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con el Programa de Transparencia y Ética Pública, lo que requiere, consolidar las Políticas de Transparencia e Integridad y fortalecer en el marco del Modelo Estándar de Control Interno MECI, aspectos que comprometen un adecuado Ambiente de Control, como lo son, el fortalecimiento de la cultura institucional haciendo uso de medios de comunicación institucional disponibles, formación del talento humano a través del Plan Anual de Capacitación, la evaluación de carta ética, la gestión de conflictos de interés y definición de los roles y responsabilidades en el marco del Sistema de Gestión Integral.

Firma:



YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha de revisión y aprobación: 16 de mayo de 2024
Elaboró: OCI-240 Ángela Calderón Contratista